

Expediente:1275/2023

DOÑA ROSA NIEVES GODOY LLARENA, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS.

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia y de acceso a la información pública (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 6. Normativa sobre "1068 Alegaciones presentadas durante la fase de información pública", el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, pone en conocimiento de la ciudadanía del municipio y del público en general que durante la tramitación de expediente de modificación, **de la ordenanza del ejercicio 2024 no se presentaron alegaciones dentro de las fases de información pública**, pudiendo utilizar la ciudadanía los medios legalmente establecidos para ejercer su derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, se informa que en el **ejercicio 2023**, no se tramitaron expedientes de normativa.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en La Aldea de San Nicolás, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

Pedro Suárez Moreno

La Secretaria General,

Rosa Nieves Godoy Llarena

